



ACUERDO No.212
5 de abril de 2021

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones reglamentarias
Y,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Acuerdo No. 468 – C del 13 de noviembre de 2020 del Consejo Académico de UNAULA, se concibió un modelo de alternancia para el 2021-1, que empezaría a regir desde el 25 de enero de 2021.

SEGUNDO: Que por las circunstancias presentadas en el mes de enero de 2021 frente al auge del Covid-19, por medio del Acuerdo No. 08 del 20 de enero 2021, el Consejo Académico dispuso para todos los programas de pregrado y posgrados, las clases serán mediadas por la tecnología a partir del 25 de enero de 2021”.

TERCERO: Que mediante Acuerdo No.127 del 22 de febrero de 2021, producido por el mismo órgano académico de gobierno universitario se autorizó nuevamente reanudar lo dispuesto en el acuerdo 468 – C del 2020 a partir 5 de abril de 2021, desde el primer lunes de Pascua, para los programas de Derecho y Administración de Empresas, entre otras decisiones.

CUARTO: Que el Rector un día antes del receso académico por la semana Santa, con fundamento en las directrices producidas por el gobierno municipal de Medellín, ante el recrudecimiento del Covid- 19 en Medellín y el Valle de Aburra, decidió no dar apertura a las clases en alternancia para el día 5 de abril de 2021 para los primeros semestres de Administración de empresas y derecho.

QUINTO: Que el Consejo Académico se ocupó nuevamente en debatir sobre las clases presenciales en UNAULA en la reunión ordinaria del 5 de abril del año en curso, encontrándose, por unanimidad, no están dadas las circunstancias para permitir esta modalidad de clases ante la presencia y el auge de contagios del virus Covid-19 en el valle de aburra y la ciudad de Medellín, como medida de protección a la comunidad UNAULISTA.

SEXTO: Que las autoridades educativas del orden municipal, suspendieron en los colegios públicos y privados hasta el 19 de abril del año en curso las clases presenciales.

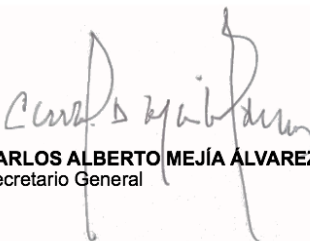
ACUERDA.

Artículo 1°. La Alternancia programada para iniciar el día 5 de abril de 2021, se pospone y se iniciará el 19 de abril de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



CARLOS ALBERTO MEJÍA ALVAREZ
Secretario General